

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMPETICIÓN / JUÉZ ÚNICO DE LAS MODALIDADES DE BÉISBOL Y SÓFBOL

Nº EXP. 009 - 16/17

FECHA: 6 de Junio de 2017

ENCUENTRO:
PIRATAS – LA ISLA

COMPETICIÓN:
LIGA NACIONAL 1ª DIV. FASE CLASIFICACIÓN

En Valencia, a 6 de Junio de 2017, reunido el Comité Técnico de Competición y actuando como Juez Único para las Modalidades de Béisbol y Sófbol de la Federación Valenciana de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano, para resolver infracción según acta del encuentro.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO:

El árbitro y Comisario Técnico del encuentro, Jorge Gómez, decidió a las 10.44 h del domingo 4 de Junio, suspender el encuentro entre Piratas – La Isla, que debía celebrarse a las 16.00 h, al ver las malas condiciones meteorológicas que había; estaba lloviendo y la previsión era que no parase en todo el día.

SEGUNDO:

El colegiado, se puso en contacto con los entrenadores de los equipos implicados indicándoles que se suspendía el encuentro por las lluvias persistentes, a lo que los entrenadores accedieron.

TERCERO:

A través de la anotadora Patricia se contactó con la anotadora designada para el encuentro, Afrika Cencillo, indicándole que el árbitro suspendía el encuentro.

CUARTO:

A las 14.00 horas, el árbitro del encuentro, acude al terreno de juego y ve que las condiciones meteorológicas han cambiado y que se puede jugar el encuentro, por lo que contacta con los responsables de la instalación y con los responsables de los equipos: Piratas le comenta que hablará con sus jugadores y que no tienen problemas, pero La Isla argumenta que ya ha desconvocado a sus jugadores y que han hecho planes con sus respectivas familia, por lo que les es imposible acudir al encuentro.

QUINTO:

A las 13.45 h, cuando la Presidenta de la Federación tiene conocimiento de la suspensión, contacta con el árbitro, la anotadora y los responsables de los equipos indicándoles que así no se puede suspender un encuentro, que hay que personarse en el campo a la hora señalada y levantar un acta en caso que no se pueda jugar.

Tras diversos intentos para sacar el partido adelante, no se pudo ya que La Isla no disponía ahora de jugadores.

SEXTO:

A la hora señalada para el encuentro, la anotadora se personó en el campo para levantar acta pero no acudió nadie.

En consecuencia el Comité Técnico/Juez Único

ACUERDA

PRIMERO:

- Apercibir al árbitro y representantes de los clubes La Isla y Piratas por no actuar de acuerdo a normativa.

SEGUNDO:

- Comunicar a los clubes, árbitro y anotadora la nueva fecha para el desarrollo del encuentro que será inamovible: Lunes, 19 de Junio a las 19.30 horas.

**Firmado en Original.
Comité Técnico / Juez Único.**